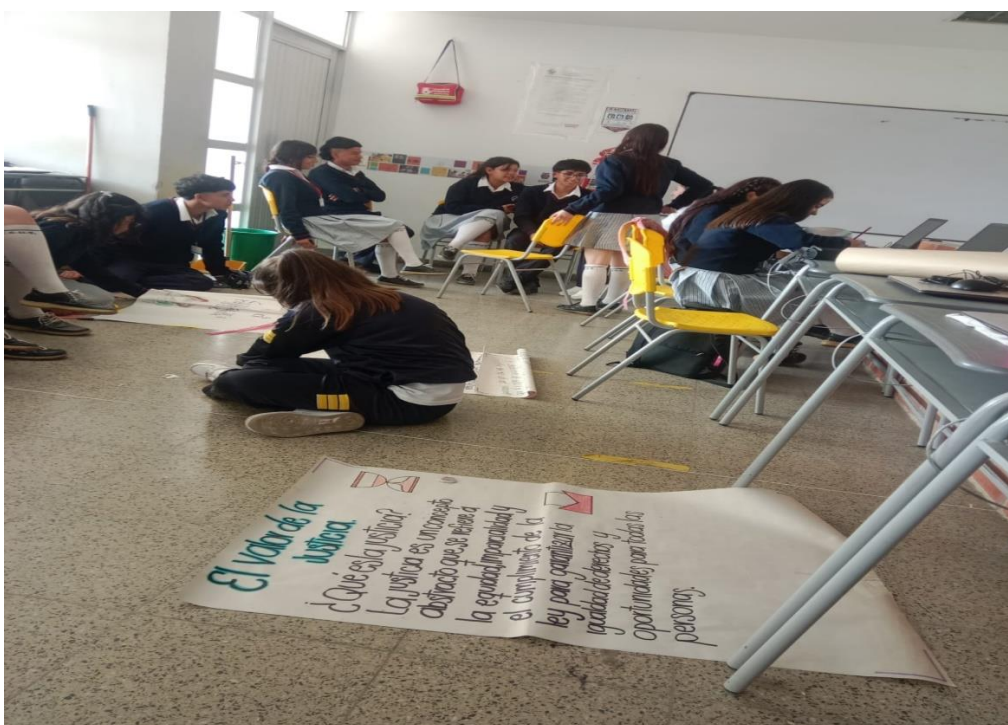


IMÁGENES INDUCCIÓN SENA

I.E. SERREZUELA 26/02/2024 AL 05/03/2024



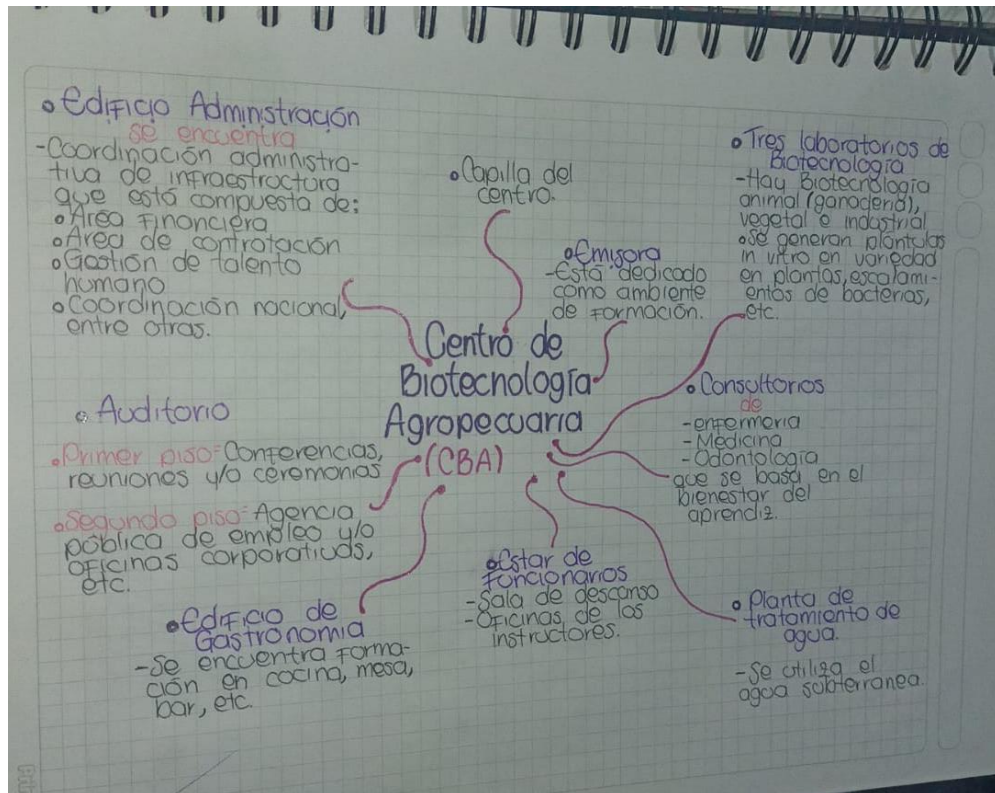


I.E. MAYOR DE MOSQUERA 02/03/2024 AL 09/03/2024





Derechos	Deberes	Prohibiciones	Etapas Productiva
<ul style="list-style-type: none"> • Recibir formación profesional integral, acorde con el programa a desarrollar, y al crecimiento y desarrollo armónicos de sus dimensiones humanas. • Disfrutar de los beneficios de bienestar al aprendizaje SENA orientados a garantizar la formación integral, conforme a la normatividad que rige este tema en el SENA. • Ser escuchado y atendido en sus peticiones respetuosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidos durante su etapa lectiva y productiva. • Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios. • Participar en las actividades complementarias o de profundización, relacionadas con el programa de formación, con el fin de gestionar su proceso de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar documentación o información que difiera con la real, para el ingreso a la entidad o para cualquier beneficio de la misma. • Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa. • Realizar fraude en evaluaciones, en el proceso de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de inducción al aprendizaje, selección alternativa de etapa productiva con el instructor. • Instructor, remite consolidado a la coordinación académica • Coordinador académico remite a coordinación de formación para registro en aplicativo Sofía Plus.



6. Misión Sena

El Sena está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

Visión Sena

Para el año 2026, el Servicio de Aprendizaje estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, urbana y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.